



Partido
Independiente
de Siero

93 COMUNICADO DE PRENSA DEL PINSI

Asunto: Boulevard C/ Alcalde Parrondo (Pola de Siero).

El Boletín Oficial del Principado de Asturias Nº 269, de fecha 20-11-2009, publica la apertura del tramite de información publica para presentar reclamaciones al proyecto de urbanización para Boulevard, en la C/ Alcalde Parrondo de Pola de Siero.

Dentro del plazo establecido, el PINSI presenta las siguientes propuestas de mejora al citado proyecto:

- 1- Proponemos soterrar el tráfico en la C/ Alcalde Parrondo a partir del Palacio Marqués de Santa Cruz, lo que permite mantener el boulevard previsto en la citada calle.**
- 2- Para la rotonda partida que se plantea en la entrada de la Pola, (accesos carretera Vega de Poja – Sariego y Siero Este), proponemos una rotonda cerrada.**
- 3- Proponemos el desplazamiento de la rotonda de la calle Les Comadres al eje de la calle Torrevieja.**
- 4- Nos parece más adecuado que el boulevard comience a partir de esta rotonda de la calle Torrevieja.**
- 5- En la urbanización de la C/ Florencio Rodríguez crear las plazas de aparcamiento que se van a**

suprimir en la C/ Alcalde Parrondo y más si es posible.

- 6- Dotar de aceras y arbolado en el resto a urbanizar de la C/ Florencio Rodríguez, manteniendo uniformidad con l@s ya existentes.**
- 7- Canalizar y reordenar los tráficoes en las entradas a La Pola, controlando que los vehículos pesados no circulen por el centro de la ciudad, salvo obras, supermercados, colegios e Institutos.**
- 8- Habilitar carril bici en todo el Boulevard, con previsión de continuidad hasta el parque periurbano y senda peatonal del Río Nora (Lieres – Colloto).**

El PINSI considera que la realización de este proyecto es necesario, siendo una mejora para el ciudadano y para la ciudad, pero denunciando una política de hechos consumados, ya que la ubicación del Auditorio, su colocación tan próximo a la calle Alcalde Parrondo, incita a pensar que este proyecto ya estaba previsto, por lo que si ahora no se pudiera realizar cualquier modificación por falta de tiempo para cumplir los plazos impuestos por los Fondos FEDER (aprobados por unanimidad de todos los grupos políticos y por el Consejo de Desarrollo Local), significaría la pérdida de una gran inversión subvencionada, por una mala praxis política, imputable íntegramente al Equipo de Gobierno.

**En Pola de Siero, a 15 de Diciembre de 2.009
Juan Camino Fernández
PORTAVOZ DEL PINSI**